



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
1 de 4

NOMBRE DEL PROCESO O SUBPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA.

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
<p>Alcalde</p> <p>Dependencias de la entidad</p> <p>Actores involucrados.</p>	<p>Actos administrativos con calidad técnica y jurídica.</p>	<p>Proyección y/o revisión de actos administrativos de manera detallada, completa y oportuna con todos los parámetros legales establecidos en cada asunto.</p> <p>Explicación de razones o argumentos jurídicos.</p>	<p>Constitución Política de Colombia Artículo 2, Artículo 6, Artículo 29.</p> <p>Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Artículo 8, Artículo 65</p>	<p>Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto. Dec No. 218 del 4 de junio de 2021</p>	<p>Revisión por el abogado responsable de la Oficina del proyecto de acto administrativo remitido por otras dependencias de manera oportuna, clara e imparcial para el visto bueno de la Jefe de Oficina.</p> <p>Proyección de acto administrativo por el abogado responsable de la Oficina de manera oportuna, clara e imparcial para el visto bueno de la Jefe de Oficina.</p> <p>Dentro de los horarios de oficina.</p> <p>Atención individualizada de cada asunto.</p> <p>Con objetividad y profesionalismo.</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
2 de 4

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
					De acuerdo con los lineamientos establecidos en procedimientos y/o manuales de Gestión Jurídica.
Alcalde y dependencias sin asesor jurídico	Prestar asesoría jurídica al alcalde y demás funcionarios de la administración municipal que no cuenten con asesor jurídico o profesional del derecho en sus estructuras o planta de personal.	Respuesta completa, oportuna, con calidad y precisión. Imparcialidad. Objetividad.	Constitución Política de Colombia. Artículos 2, 29, 89, 211, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Código General del Proceso.	Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto. Dec No. 218 del 4 de junio de 2021.	Respuesta completa, oportuna, clara y precisa. Atención individualizada de cada asunto. Cumplimiento de los lineamientos establecidos en procedimientos y/o Manuales de la Gestión Jurídica.
Concejo Municipal de Pasto, Despacho del Alcalde	Proyectos de Acuerdos para revisión.	Proyectos de acuerdo completos, oportunos, con claridad y ajustados a derecho.	Constitución Política de Colombia, artículo 315, Ley 136 de 1994 con sus modificaciones.	Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto. Dec No. 218 del 4 de junio de 2021	Proyectos de Acuerdo claros y completos. Proyección / revisión por el abogado responsable y visto bueno del Jefe de la Oficina Jurídica.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
3 de 4

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Las dependencias de la Alcaldía de Pasto en el ejercicio de sus funciones y aquellas dependencias que realicen representación judicial del municipio acuerdo con sus funciones y delegaciones en defensa de los intereses del Municipio.	Defensa Jurídica del Municipio.	Atención oportuna y de calidad bajo los términos establecidos por la Ley y las regulaciones. Debido proceso. Imparcialidad. Información de resultados. Seguimiento oportuno.	Constitución Política de Colombia. – Artículos 29, 83, 228, 229 Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Código General del Proceso. Ley 2220 de 2022 por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones	Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto. Dec No. 218 del 4 de junio de 2021 Resolución 524 del 22 de noviembre de 2018 Por medio del cual se actualiza, compila y adopta el reglamento del comité de conciliación y defensa judicial del municipio de Pasto. Formatos de Gestión Jurídica. Procedimientos y/o Manuales de Gestión jurídica.	Respuesta oportuna con calidad de manera imparcial. Actas de reparto entre los abogados responsables. Atención individualizada por el asunto diaria en horarios de oficina. Acatamiento a recomendaciones del Comité de Conciliación para audiencias. Acatamiento de lineamientos, directrices y políticas realizadas por el Comité de Conciliación. Acatamiento de los parámetros y lineamientos de la OAJD



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
4 de 4

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Ciudadanía de Pasto.	Conocimiento de los actos administrativos de carácter general expedidos por el ente territorial que modifican o regulan situaciones de relevancia en el Municipio de Pasto.	Atención de las necesidades que surgen al interior del Municipio que necesitan regulación.	Normatividad nacional aplicable en cada caso en concreto. Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo	Decreto 457 de 2021. Por medio del cual se adopta la política de Mejora Normativa en el municipio de Pasto	Expedición de actos administrativos acorde a derecho. Publicación y seguimiento de agenda regulatoria. – a través del sistema único de consulta pública SUCOP. Expedición de Análisis de Impacto Normativo por la dependencia que proyecta el acto administrativo. Evaluación ex post.
	Atención a PQRSD radicadas en la Oficina de Asesoría Jurídica de Despacho.	Respuesta de fondo, clara, oportuna y precisa a las PQRSD	Constitución Política de Colombia artículo 23. Ley 1755 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Decreto 465 del 23 de diciembre de 2021 Por medio de la cual se delega unas funciones y se dictan otras disposiciones.	Atención oportuna, clara y precisa u ajustada de forma u fondo, de las PQRSD radicadas por Unidad de correspondencia que sean competencia de la Oficina de Asesoría Jurídica de Despacho.

Firma _____

ANGELA PANTOJA MORENO

Fecha: junio 2023